

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42141 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la sección 1.ª de la Declaración Concurso Abreviado 428/2017, seguido a instancia del Procurador Sr. Vila Varela, en nombre y representación de la deudora Asociación Dinamización do Medio Rural, con CIF G36598001 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 20 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050987-1